SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

09 DE MARZO DEL 2020

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los nueve días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diecinueve horas se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sito en la calle Sargento Lores N° 635, para la sesión extraordinaria convocada por la Decana Mgr. Julia Victoria Vásquez Villalobos.

El acto protocolar se inicia con la verificación de la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, en la tercera citación concurriendo los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Edinzón Bruño Mozombite, Mgr Gil Rommel Reátegui Torres los estudiantes: Ricardo Josué Dávila Tuanama, Antuán Torres Coloma. Se informa a la Decana sobre la asistencia, quien indica que existe el quórum reglamentario y se da inicio a la sesión extraordinaria.

Acto seguido se da lectura el acta de Consejo de Facultad del 31 de enero del 2020, al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad el acta es aprobada.

AGENDA:

1. CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES

La agenda es aprobada por los miembros de consejo de Facultad.

La Decana procede a leer las plazas que salen a concurso público aprobado por Consejo Universitario e indica a los miembros de Consejo que sólo presentaron los TDR sólo cuatro Departamentos Académicos y son: Lengua y Literatura, Idiomas Extranjeros, Matemática y Estadística, Filosofía y Ciencias Sociales y quienes no presentaron a la fecha son los departamentos Académicos de Practicas Pre Profesionales y Ciencias de la Educación pese que se les solicitó los requerimientos de los perfiles de contratos desde el mes de enero del año en curso.

La Decana seguidamente da lectura a los TDR, presentados y encuentra ciertas incoherencias con las normas establecidas como el caso de considerar el título como Licenciado en Ciencias Sociales lo cual debe ser licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales, también indicó que las cargas lectivas deben reajustarse a 16 horas lectivas y no sobrepasar o bajar esta valla puesto que al presentarse así los TDR entonces la comisión de Concurso los rechazaría.

El profesor Juan de Dios Jara Ibarra, opina que el Consejo de Facultad debe unificar ciertos aspectos generales en los TDR y como información obligatoria especificar, Título, grados de maestro para tipo B y doctor para tipo A, así también que la experiencia docente universitaria este bien definida y documentada, ya que algunos profesores están tonsiderando años cronológicos sin embargo la oficina de Escalafón considera ocho meses al año, dado que puede generar confusiones en el conteo de los años de experiencia.

La Decana, También da a conocer que la Vicerrectora, viajó a Lima para definir que las plazas de los profesores antiguos no salieran a concurso, sin embargo el Ministerio fue tajante con el cumplimiento de la ley y todos entran a concurso.

El profesor juan de Dios Jara, expresa que los Directores de Departamentos Académicos y sus secretarias se hagan presente mañana martes 10 de marzo a las 7:00 horas, en la sala de sesiones para reajustar los TDR, puesto que se corre el riesgo de perder las plazas. También informa que a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades se le ha incrementado tres plazas adicionales haciendo un total de 49 plazas. Al mismo tiempo el profesor Juan de Dios ante la inquietud de si se enviará a la Comisión de Concurso los TDR enviados por los Departamentos Académicos o se haría un consolidado de las 49 plazas.

La decana responde que se debe hacer un consolidado de las 49 plazas

Luego del debate los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDOS

- STANDARIZAR EN LOS REQUISITOS EL GRADO DE MAESTRO PARA TIPO B1 Y GRADO DE DOCTOR PARA TIPO A1
- 2. UNIFICAR LA CARGA LECTIVA A 16 HORAS
- 3. CONFECCIONAR EL CONSOLIDADO DE LAS 49 PLAZAS ASIGNADAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.
- CONVOCAR A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y SUS SECRETARIAS EN LA SALA DE SESIONES PARA EL DÍA MARTES 10 DE MARZO A LAS 7:00 HORAS, PARA REAJUSTAR LOS TDR.
- CONTINUAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD PARA EL DÍA MARTES 10 DE MARZO 2020 A LAS 11:00 HORAS PARA APROBAR LOS TDR Y ENVIAR A LA COMISIÓN DE CONCURSO

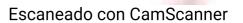
Siendo las 20:10 horas se suspende la sesión de Consejo de Facultad para continuar el martes 10 de marzo a las 11:00 horas.

Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA

Decano (e) - F.C.E.H

CANO RAP

Lic ATILIO A. MINEZ TELLO
Secretario Académico



La Decana Mgr Julia Victoria Vásquez Villalobos, comunica a los miembros de consejo de Faculta, su ausencia a partir del día martes 10 de marzo hasta el viernes 13 de marzo 2020, por tal motivo el Dr. Juan de dios Jara Ibarra asumirá el encargo de la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades con Resolución Decanal N° 153-2020-FCEH-UNAP, de fecha 05 de marzo 2020.

Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA
DECANO (e)
FCEH

LIC. ATILIO A. MINEZ TELO
SECRETARIO ACADÉMICO UNAP
FCEH